



DECRETO DE LA ALCALDÍA

En virtud de las competencias que me atribuyen las leyes, vengo a decretar, lo siguiente:

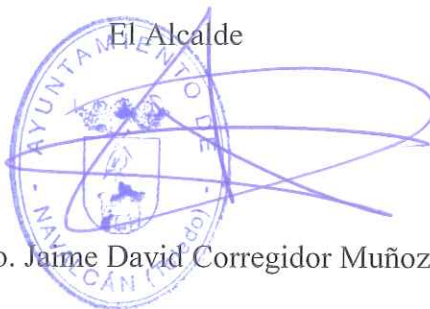
1º), Aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas para contratar, por el procedimiento abierto super-simplificado, tramitación urgente, los Festejos Taurinos de Navalcán para el año 2018.

2º). Publicar los pliegos de condiciones junto con los documentos necesarios para la licitación en el Perfil del Contratante de Navalcán y en la plataforma de contratación del Sector Público.

Lo mando y firmo como Alcalde,

En Navalcán, a 6 de junio de 2018.

El Alcalde



Fdo. Jaime David Corregidor Muñoz

Ante mí.

El Secretario

Fdo. Vicente Jiménez Cardona.